



Resolución División Arquitectura

EXP. 63/2020

Montevideo, 12 de Agosto de 2020

VISTO: lo solicitado por Suprema Corte de Justicia, en cuanto a reparaciones urgentes en sistema de calefacción.

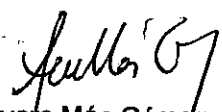
CONSIDERANDO:

- I) que es necesario realizar reparaciones en cañerías de calefacción.
- II) que se publico en compras estatales como Compra Directa N.º 88 en fecha 05 de Agosto de 2020 recibándose ofertas de la empresas : GAFEDA (Alejandro Camacho)
- III) que analizadas las ofertas cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.
- IV) que el oferente empresa GAFEDA (Alejandro Camacho), se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.
- V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por un monto total de **\$47.336** para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

- 1º.- Contratar a la empresa **GAFEDA (Alejandro Camacho)** por el monto total de **\$47.336** imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo a la AG 5022 al Objeto de Gasto 271, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 204
- 2º.- Publíquese si correspondiere, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

lv